

A : Jefe Dpto. Seguridad Gendarmería de Chile
Coronel Edmundo Letelier Osorio

PRESENTE

Yo, **JAIMÉ CELIS ADASNE** ; prisionero político recluido en la Unidad Especial de Alta Seguridad, hago a Ud. presente las siguientes cuestiones, desprendidas del acuerdo suscrito entre ustedes, familiares y el colectivo de Prisioneros políticos el 2 de Julio de 1994. Momento en el cual se reestablecieron derechos básicos y fundamentales de nosotros y nuestro entorno familiar.

No obstante ese acuerdo, quedaron pendientes aspectos importantes de resolver en los 30 días siguientes a más tardar, asunto que no ha ocurrido; hoy, al contrario, se ha producido retrocesos en aspectos ya acordados.

I.- Puntos retrocedidos y no cumplidos

- a) visita conyugal entre parejas prisioneras (San Miguel-CIC)
- b) Restricción de ingreso familiares en lista de control (fines, fines, de cumplimiento al mismo acuerdo.
- c) Encuentros con la Comisión de Familiares para trabajos, proyectos, actividades e proyectos de trabajo y estudios.

II.- Puntos sin señalas

- a) Proyectos colectivos de trabajo y educación
- b) Rehabilitación espacio Deportes y prácticas deportivas colectivas
- c) Tratamiento específico asunto de internos de provincia

También quiero hacer presente a usted y ustedes, que continúan con el colectivo interno no representados por nuestros compañeros dirigentes del Colectivo de Prisioneros Políticos: Cruz, Rodrigo del Villar, Fernando Rodríguez, Víctor González González. Quiéranse quienes van a ser nuestros representantes en las sesiones realizadas.

Quedo a su disposición y respetuosas y no se olviden de volver a la Unidad Especial de Alta Seguridad para la atención de sus solicitudes y peticiones.

Sigo: 12/08/1994

Jaimé Celis A.